



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Fortalecimiento de capacidades comunidades locales de Putumayo en adaptación y resiliencia al cambio climático”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: Mujeres amazónicas emprendedoras en red y comunidades resilientes frente al riesgo de desastres y los impactos del cambio climático.

Línea presupuestaria: PA04513/PA04513.03 – 3.4, PA04513.04 – 4.1, PA04513.05 – 5.1

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
04 de marzo 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
11 de marzo 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
19 de marzo 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
20 de marzo 2024	Evaluación de Propuestas
27 de marzo 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
01 de abril 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación



pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe considerar los costos de viaje para la participación en eventos y actividades estratégicas de representantes y líderes indígenas, así como funcionarios delegados del Ministerio de Ambiente de Colombia.
- v. El costo referencial para la presente consultoría es de \$ 37.000

- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán

aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. Evaluación Técnica

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Propuesta Técnica que incluya: a. Metodología y cronograma; b. Talleres/capacitaciones; c. Visibilidad y Comunicación	Propuesta técnica	70%
2	Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares	Hojas de vida, referencias	30%
TOTAL			100%

5.2.1. Método de Puntuación

- 5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

- 5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre



otro proponente resultará en la descalificación.

- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso



ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Fortalecimiento de capacidades comunidades locales de Putumayo en adaptación y resiliencia al cambio climático”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Fabricio Astudillo Coordinador del Proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros.

Asimismo, desde 2014 la UICN es una agencia oficial del [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) (GEF, por sus siglas en inglés) y desde 2017 es una Entidad Acreditada del [Fondo Verde para el Clima](#) (GCF, por sus siglas en inglés). Los proyectos que diseña y ejecuta la UICN involucran una variedad de Miembros, que son la mayor fortaleza de la Unión. Esta implementación conjunta robustece sus propias capacidades e incrementa el impacto de los fondos y el acceso directo a otras fuentes de financiación multilateral.

La UICN mantiene varias oficinas alrededor del mundo, conocido como el Secretariado, con su sede en Gland (Suiza) y en América del Sur, la oficina regional está ubicada en Quito, Ecuador y una oficina país en Brasil. En la región la UICN cuenta con 105 Miembros, 8 comités nacionales y 1 comité regional.

Más información aquí: [América del Sur | UICN](#) y https://linktr.ee/uicn_sur



Del Proyecto

La región amazónica contiene la cuarta parte de la biodiversidad del planeta, es fuente del 20% del agua dulce del mundo, alberga más de 34 millones de personas incluyendo alrededor 400 pueblos indígenas y comunidades locales, y provee servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de las personas, entre ellos de regulación climática.

Con miras a avanzar en su protección y en respuesta a los incendios forestales de gran escala que se presentaron en los bosques amazónicos durante 2019, el 6 de septiembre, los presidentes del Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam firmaron el Pacto de Leticia por la Amazonía como resultado de la Cumbre Presidencial liderada por Colombia, y se acordó elaborar un Plan de Acción para la ejecución de las acciones adoptadas en él. El instrumento reconoce la relevancia del bioma por sí mismo y constituye una oportunidad para reafirmar y renovar el compromiso político de los países amazónicos con la conservación y uso sostenible de los recursos de la región mediante acciones concretas.

El objetivo del Pacto de Leticia por la Amazonía es conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad y los bosques en beneficio de las poblaciones amazónicas, a través del incremento de esfuerzos nacionales y regionales que permitan la provisión y movilización de recursos financieros, adicionales a los mecanismos y programas financieros ya establecidos, a fin de afrontar la deforestación y degradación forestal, sobre la base del respeto a las respectivas soberanías, prioridades e intereses nacionales. En dicho marco se elaboró el Plan de Acción para la implementación del Pacto de Leticia que consta de 5 ejes, 16 mandatos y 52 acciones.

El presente proyecto se enfocará en el Eje 4 del Pacto, que se refiere al empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas a través del Mandato 11 para impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica para fortalecer su participación activa en la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía; y el Mandato 12 para fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región.

La intervención forma parte del apoyo del programa Euroclima, financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), con la UICN SUR como agencia implementadora en zonas priorizadas de Colombia, Ecuador y Perú.

Adicionalmente el proyecto contará con un componente comunicacional que será supervisado y aprobado por la UICN SUR durante todo el tiempo que dure la consultoría.

Sobre zonas de intervención y comunidades beneficiarias

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) define como zona de intervención el Municipio de Puerto Asís – Departamento de Putumayo. Territorio sobre el cual se construye los productos y documentos.

Este municipio es parte de los territorios amazónicos en los que se implementó la [Iniciativa Amazonía Sostenible por la Paz](#) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha trabajado con comunidades e instituciones para generar políticas e instrumentos de planificación para la adaptación y mitigación al cambio climático. El consultor/a o equipo consultor, deberá considerar la información generada a través de dicha Iniciativa para articular los productos de esta consultoría a instrumentos y políticas públicas evitando la duplicidad de esfuerzos.

Por solicitud del MADS, dentro del municipio de Puerto Asís se debe considerar e incluir como beneficiarios de la acción a las comunidades rurales, campesinas e indígenas, con especial atención a las que conforman la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla Amazónica (Adispa) y Agropal¹ que hace parte de la red de viverismos de la Amazonía.

¹ Es importante revisar la composición de los grupos de beneficiarios. De existir comunidades o pueblos indígenas como parte de las asociaciones la metodología debe ser adaptada para incluir el enfoque de interculturalidad.



2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Incrementar la resiliencia y capacidad de adaptación frente a los efectos adversos del Cambio Climático (CC) a comunidades indígenas y campesinas del Municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, mediante el fortalecimiento de capacidades en adaptación al cambio climático con enfoque de interculturalidad.

2.2. Específicos:

- Elaborar un diagnóstico participativo para la identificación de vulnerabilidades (exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa), amenazas y riesgos climáticos en las comunidades seleccionadas del Municipio de Puerto Asís.
- Elaborar dos planes comunitarios de adaptación al cambio climático para las comunidades beneficiarias.
- Elaborar e implementar para cada grupo de beneficiario planes de fortalecimiento de capacidades que mejoren la resiliencia de las dos comunidades frente a los riesgos del cambio climático y que contribuyan en la implementación de los planes de adaptación al cambio climático en articulación con otros niveles territoriales.
- Desarrollar e implementar a lo largo del proyecto una estrategia de comunicación y sensibilización que brinde soporte a los planes de adaptación del cambio climático y al proceso de fortalecimiento de capacidades.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo que analice el riesgo y amenazas climáticas en el municipio y comunidades beneficiarias	<p>El plan de trabajo es un documento que debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades para toda la consultoría, incluyendo levantamiento de información, elaboración del diagnóstico, desarrollo de reuniones, implementación del plan de fortalecimiento de capacidades, elaboración de documentos. - Plan de viaje (equipo consultor y delegados de Ministerio²) para el desarrollo de los productos 2, 3, 4 y 5, que incluya localidades y presupuestos asociados. - Metodología para la construcción de los Planes Comunitarios de Adaptación al cambio climático para las comunidades beneficiarias que articule y adapte los documentos e instrumentos a diferentes niveles jurisdiccionales existentes. - De identificar pueblos y comunidades indígenas como parte de los grupos beneficiarios el equipo consultor deberá incorporar en su metodología enfoque de interculturalidad y interseccionalidad para el trabajo con grupos de mujeres. <p>Información adicional puede ser encontrada en el sitio web del MADS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amazonía Sostenible para la Paz - Política Nacional de Cambio Climático - Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático
2	Planes ³ de adaptación al cambio climático para comunidades	Los documentos de los Planes de adaptación deben incluir al menos las siguientes secciones y temáticas:

² El presupuesto de los servicios de consultoría incluye la participación de 1 funcionario del MADS, durante 3 eventos y actividades estratégicas.

³ Deben ser 2 documentos para las comunidades que forman parte de Adispa y Agropal.

No.	Producto	Descripción
	identificadas en el Departamento de Putumayo, Municipio de Puerto Asís	<p>Sección de introducción que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del plan - Metodología del Plan - Antecedentes - Conceptos básicos <p>Sección de Diagnóstico y evaluación que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de amenazas y riesgos climáticos pasados, presentes y proyectados, adaptados a nivel municipal para una respuesta a nivel comunitario. - Evaluación y diagnóstico de las vulnerabilidades, capacidad adaptativa, sensibilidad y exposición de las comunidades y sus ecosistemas ante los efectos de cambio climático. Identificación de las brechas en términos de recursos humanos, financieros, técnicos y organizativos para la implementación de planes de adaptación. - Evaluación de los mecanismos e instrumentos municipales, departamentales, regionales y nacionales para identificar procesos de articulación. - Diagnóstico de necesidades comunicacionales de las comunidades beneficiarias para la difusión de información sobre la importancia de la adaptación al cambio climático. <p>Sección programática que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones y medidas de adaptación al cambio climático, según el contexto de las comunidades beneficiarias. Se considerarán lineamientos y criterios de instrumentos departamentales, regionales y nacionales con el fin de fortalecer la articulación entre distintos actores estratégicos, entre ellos: Políticas nacionales de cambio climático, planes de desarrollo territorial, estrategia regional de cambio climático, recomendaciones para incorporar enfoque de género, etc. <p>Sección con Estrategia de comunicación de difusión para informar sobre el cambio climático y la importancia de implementar medidas de adaptación.</p> <p>Sección con Sistema de Monitoreo de los Planes de Adaptación por parte de los beneficiarios.</p> <p>Sección con Modelo de articulación, que fortalezca los espacios de coordinación a diferentes escalas internas dentro del Municipio y con otros actores gubernamentales y no gubernamentales. Prestar especial atención a la participación de redes locales y organismos de la sociedad civil para acciones de prevención y adaptación.</p> <p>Sección con Plan de fortalecimiento para las comunidades beneficiarias en el contexto del plan de adaptación.</p> <p>Los elementos indicados son parte del contenido mínimo de los Planes de Adaptación al cambio climático. Se espera que, desde la experiencia del equipo consultor, así como desde la</p>

No.	Producto	Descripción
		<p>articulación con actores estratégicos y la revisión de otros instrumentos locales, regionales y nacionales se puedan complementar temas y secciones de relevancia.</p> <p>De identificar pueblos y comunidades indígenas como parte de los grupos beneficiarios el equipo consultor debe tomar en cuenta los planes de vida como referente para la construcción de la medidas de adaptación.</p> <p>El documento debe ser construido participativamente involucrando actores estratégicos para los dos grupos de beneficiarios.</p>
3	Plan de fortalecimiento y documento de sistematización del proceso de fortalecimiento de capacidades a comunidades beneficiarias	<p>Plan de fortalecimiento de capacidades para las comunidades beneficiarias que tenga como objetivo asegurar la apropiación e implementación de los planes de adaptación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contiene objetivos, metodologías, cronograma de las capacitaciones y los temas / contenidos - Incorpora un enfoque intercultural en la elaboración del material <p>Documento de sistematización que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conclusiones y lecciones aprendidas del proceso. - Recomendaciones para la implementación de los planes de adaptación. - Registros fotográficos, y de videos deben ser incorporados. - Registros de participantes de los talleres y acuerdos alcanzados.
4	Productos comunicacionales	<p>Un informe que describa la implementación de las siguientes actividades comunicacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de material de comunicación de difusión sobre el cambio climático y las medidas de adaptación que será utilizados en redes sociales. - Manuales de uso para redes sociales. - 2 videos (municipalidad y comunidades) de un minuto que resuma el proceso y logros alcanzados. - Noticias y material comunicacional subido en redes sociales (links). <p>Taller de lanzamiento y cierre.</p> <p><i>Todos los productos comunicacionales deben ser entregados tanto en sus versiones finales como en editables siguiendo las políticas de comunicación y línea gráficas establecidas. Regirse bajo las políticas y directrices de comunicación establecidas por AECID y UICN SUR.</i></p>

En el caso específico de la participación de las mujeres en las diferentes actividades, el equipo consultor deberá incluir en el diseño metodológico de la consultoría, talleres, materiales y otros aspectos relacionados de la presente intervención, las recomendaciones insertas en la "Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género" y la Guía de análisis de género: una herramienta técnica para informar la programación ambiental con perspectiva de género para la UICN SUR.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

En la medida en que lo permita la normativa legal, la propiedad, el título y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención financiada, incluidos los informes y otros documentos relacionados con ella, corresponderán al beneficiario, en cotitularidad con la AECID.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el beneficiario otorgará a la AECID y a la UE, el derecho a utilizar gratuitamente y según lo consideren conveniente, todos los resultados del proyecto, independientemente de su naturaleza, siempre que no se atente contra los derechos de propiedad industrial e intelectual vigentes. Asimismo, el beneficiario adoptará todas las medidas apropiadas para que el tercero de que se trate (socio ejecutor o contratista) proceda igualmente.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Actividades y Programación.

Las actividades descritas a continuación identifican algunos de los procesos, condiciones e hitos más importantes para el desarrollo de los productos y cumplimientos de los objetivos. Se espera que la propuesta técnica complemente a los descritos en el cuadro a continuación.

Productos	Actividades	Mes					
		1	2	3	4	5	6
Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo que analice el riesgo y amenazas climáticas en el municipio y comunidades beneficiarias	Elaboración y entrega de cronograma de actividades para levantamiento de información, diagnóstico, sistematización, implementación de acciones y cierre.						
	Elaboración y entrega de Plan de viaje que incluya cronograma de actividades con propuesto.						
	Revisión de documentos, informes, planes y políticas de adaptación al cambio climático a diferentes niveles. Identificación de espacios de coordinación y articulación.	X					
	Reunión con GIZ y con Expertise France para recabar información de los proyectos en marcha en el marco del Pacto de Leticia.						
	Elaboración y entrega de documento de metodología para la construcción de los Planes de adaptación al cambio climático.						
Planes de adaptación al cambio climático para comunidades identificadas en el Departamento de Putumayo, Municipio de Puerto Asís	Revisión bibliográfica y de literatura para la definición de las amenazas y riesgos climáticos a nivel regional y adaptación de los escenarios para el territorio municipal.	X					
	Elaboración de material para talleres participativos	X					
	Aplicación de metodología participativa propuesta para el levantamiento de información y diagnóstico a nivel local		X	X			
	Elaboración de 12 talleres participativos para levantamiento de información, evaluación de condiciones y validación de datos y materiales.		X	X	X		
	Memorias de los talleres que incluya: registro fotográfico, listado de asistencia, resumen de resultados, acuerdos alcanzados.				X		
	Elaboración de plan de adaptación al cambio climático. Elaboración de plan de fortalecimiento y capacitación.				X		

Productos	Actividades	Mes					
		1	2	3	4	5	6
	Elaboración de propuesta de sistema de monitoreo a escala comunitaria. Elaboración de modelo y estrategia de articulación. Elaboración de estrategia de comunicación. Los enfoques y propuestas que se incluyan deben tener enfoque intercultural.						
Documento de sistematización del proceso de fortalecimiento de capacidades a comunidades beneficiarias	Validación con actores locales del Plan de adaptación al cambio climático				X		
	Desarrollo de al menos 6 talleres participativos para la implementación del Plan de fortalecimiento de capacidades.				X	X	
	Memorias de las capacitaciones realizadas que incluya: registro fotográfico, listado de asistencia y resumen de resultados.					X	X
Productos comunicacionales	Validación y edición final de todos los documentos generados incluidos: - Material de comunicación de difusión con enfoque intercultural que será utilizado en redes sociales por el Municipio y Comunidades - Manual de uso de redes sociales para las comunidades		X	X	X	X	
	Elaboración de un video de 1 minuto de duración que muestre el proceso y sus principales resultados					X	X
	Organización, convocatoria y cobertura de los talleres de lanzamiento y cierre.	X					X

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo que analice el riesgo y amenazas climáticas en comunidades beneficiarias	A las 2 semanas de firmado el contrato	15%
2	Planes de adaptación al cambio climático para comunidades identificadas en el Departamento de Putumayo, Municipio de Puerto Asís	A las 16 semanas de firmado el contrato	35%
3	Documento de sistematización del proceso de fortalecimiento de capacidades a comunidades beneficiarias	A las 20 semanas de firmado el contrato	30%
4	Productos comunicacionales	A las 26 semanas de firmado el contrato	20%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN SUR.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.



6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere un grupo de profesionales que cumpla el siguiente perfil y condiciones:

1. **Especialista Geógrafo:** Con formación en ciencias geográficas o carreras afines. Deseable maestría en sistemas de información geográfica u otras afines.
2. **Especialista en adaptación:** Con formación en ciencias ambientales y naturales o carreras afines. Deseable maestría en el cambio climático u otras afines.
3. **Especialista Social:** Con formación en ciencias humanas o sociales. Con maestría o especialización en sociología, antropología, gestión social, género y derechos humanos u otras afines.
4. **Especialista en Comunicación:** Con formación y experiencia comprobada en diseño, audiovisuales y generación de contenidos comunicacionales.

El equipo estará liderado por un Coordinador/a con al menos 5 años de experiencia comprobable en la coordinación y liderazgo de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático a diferentes escalas, de preferencia/deseable en la Amazonía colombiana.

La experiencia acumulada requerida del equipo consultor debe ser al menos la siguiente:

- Experiencia de al menos 5 años en adaptación al cambio climático en proyectos a escala nacional, local o comunitaria.
- Experiencia de al menos 4 años en procesos de planificación local/subnacional, en temas ambientales, de cambio climático y fortalecimiento de competencias ambientales.
- Experiencia de al menos 3 años en trabajo con comunidades indígenas amazónicas, incluyendo procesos de trabajo participativo. Se valorará experiencia de trabajo en la Amazonía colombiana.
- Experiencia de al menos 2 años en gestión o manejo de riesgos de desastre.
- Experiencia en el diseño, implementación de planes de formación y capacitación de comunidades indígenas, de preferencia amazónicas.
- Experiencia de al menos 2 años en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales con enfoque de género.
- Para el especialista en Comunicación, contar con experiencia de al menos 4 años en ejecución de estrategias de comunicación, redacción de contenidos periodísticos, diseño gráfico, elaboración de productos audiovisuales y organización de eventos/talleres digitales y presenciales.

Además de la experiencia específica descrita, el equipo consultor deberá demostrar habilidades y capacidades de:

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Capacidad para manejar metodologías participativas, facilitación de procesos y herramientas de análisis y sistematización.
- Excelente capacidad de redacción, síntesis y reflexiva/analítica.
- Habilidades en el uso de plataformas virtuales.
- Disponibilidad para viajar a zonas remotas en la cuenca amazónica.

La distribución de tiempos y responsabilidades dentro del equipo consultor son responsabilidad del Coordinador/a.

En caso de ser una empresa u organismo no gubernamental quien aplique a la convocatoria, éste deberá entregar las hojas de vida y respaldos necesarios que garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos expresados.

El equipo técnico deberá desarrollar la metodología y planificación para el normal desarrollo de los productos solicitados.



7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con el Coordinador del Proyecto. El/la consultor/a o equipo participará, cuando sea solicitado, en sesiones de trabajo con el fin de aportar/compartir avances, experiencias sobre el proceso.

8. CONDICIONES ATÍPICAS Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Dada la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de las actividades a efectuar para el logro de los resultados esperados y asegurar la entrega de los productos, los integrantes del equipo consultor deberán estar disponibles para frecuentes desplazamientos y estadías prolongada en municipios y comunidades nativas dentro de los departamentos de Putumayo.

Los integrantes del equipo consultor deberán tener las condiciones de salud adecuadas para poder desplazarse a las diversas condiciones de accesibilidad geográficas en que se encuentran las comunidades (altitud, lluvia, trocha, entre otros), para el normal desarrollo de las comisiones de servicio que se les encargue.

9. OTROS GASTOS

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

El presupuesto para la presente consultoría debe incluir gastos de viaje, no se financiarán actividades o rubros que no estén incluidos en la propuesta económica del proponente.

DS
kl

DS
CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____



ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>



ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.



11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>